



CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES

7/2

Asunción, 9 de marzo de 2022.-

Señor
Senador Oscar Salomón
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.

Nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a los miembros de este alto cuerpo legislativo, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), RESPECTO A LAS ADQUISICIONES Y DISPONIBILIDAD ACTUAL DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19**”.

Hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Atentamente,

Firmado:
Pedro Arturo Santa Cruz I.
Senador de la Nación

Desirée Graciela Masi Jara
Senadora de la Nación



CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES

2/2

QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), RESPECTO A LAS ADQUISICIONES Y DISPONIBILIDAD ACTUAL DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º Pedir Informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) respecto a las adquisiciones y disponibilidad de vacunas contra el COVID-19, según los siguientes requerimientos:

- a) Informe sobre la cantidad de vacunas contra COVID-19 recibidas por el MSPBS hasta la fecha. Desagregue la información considerando el laboratorio productor y la modalidad de adquisición de las vacunas recibidas, ya sea mediante compras a través del mecanismo COVAX, compras directamente de las farmacéuticas/laboratorios productores o recibidas en carácter de donación, especificando el origen de tales donaciones.
- b) Informe sobre la cantidad de vacunas contra COVID-19 pendientes de recepción por el MSPBS. Desagregue la información considerando el laboratorio productor y la modalidad de adquisición de las vacunas pendientes de recepción, ya sea mediante compras a través del mecanismo COVAX, compras directamente de las farmacéuticas/laboratorio productor o a ser recibidas en carácter de donación, especificando el origen de tales donaciones.
- c) Informe sobre la cantidad de dosis de vacunas contra el COVID-19 administradas hasta la fecha. Desagregue la información considerando el laboratorio productor.
- d) Informe sobre la cantidad de dosis de vacunas contra el COVID-19 disponibles en stock hasta la fecha. Desagregue la información considerando el laboratorio productor.
- e) Informe sobre la cantidad de dosis de vacunas contra el COVID-19 vencidas hasta la fecha. Desagregue la información considerando el laboratorio productor.
- f) Informe sobre el monto de dinero pagado por el MSPBS para la adquisición de vacunas hasta la fecha. Especifique la parte del monto total pagado que corresponde a pagos por adelantado que aún están pendientes de entrega de vacunas. Desagregue la información considerando el laboratorio productor y la modalidad de adquisición, ya sea mediante compras a través del mecanismo COVAX, compras directamente de las farmacéuticas/laboratorio productor u otro.

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.